

PASOS PARA INSCRIBIRSE COMO CONTRIBUYENTE PERSONA JURIDICA EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES U OFICINA PRINCIPAL SANTO DOMINGO

PASO 1

Pagar el impuesto de
constitución de compañías

PASO 2

Completar el Formulario RC-02

PASO 3

Depositar documentos que sustenten la
constitución de la empresa o sociedad

PASOS PARA INSCRIBIRSE COMO CONTRIBUYENTE PERSONA JURIDICA EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES U OFICINA PRINCIPAL SANTO DOMINGO

Depositar en las Administraciones Locales o la Oficina Principal de la DGII, en el Centro de Atención al Contribuyente los siguientes documentos:

PASOS:

- 1 Pagar el Impuesto de Constitución de Compañías en la Administración Local correspondiente o bancos autorizados, equivalente al 1% del capital autorizado (nunca será menor de RD\$1,000.00);
- 2 Completar el Formulario RC-02 (Formulario Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades);
- 3 Depositar los documentos que soporten la constitución de la empresa o sociedad.

Una vez evaluada su solicitud se le asignará el RNC.

A partir de ahí podrá solicitar clave de acceso o pin para uso de los servicios web.

Calculadora Constitución de Compañías

Datos de Capital Social

Capital Social Autorizado

Calcular

Monto a Pagar

1% sobre Capital Social Autorizado 8,000.00
Total 8,000.00

Generar Autorización

Generar Autorización:

esta opción permite obtener la autorización para pagar el impuesto de Constitución de Compañías.

- La DGII verificará los datos del domicilio registrados en el Formulario RC-02.
- Luego de verificar el domicilio fiscal, la DGII autorizará la solicitud de los Comprobantes Fiscales.